

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

| INGRESOS | GASTOS |
|--|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos16.819,08 | Gastos de personal16.395 |
| Impuestos indirectos10,00 | Gastos en bienes corrientes y servicios56.899 |
| Tasas y otros ingresos7.632,68 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| Transferencias corrientes13.391,41 | Inversiones reales15.000 |
| Ingresos patrimoniales42.940,83 | TOTAL GASTOS88.294,00 |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | |
| Transferencias de capital7.500,00 | |
| TOTAL INGRESOS88.294,00 | |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal Laboral Eventual:*

Peón de servicios múltiples, 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villar del Campo, 7 de febrero de 2018.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

429

BOPSO-22-21022018